

Murcia

7107 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de estudio de detalle del ámbito UM-064, en los Garres.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005, el proyecto de Estudio de Detalle del ámbito UM-064, en Los Garres, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 31 de mayo de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

7115 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.E. IV del E.D. UM-039 de Casillas. (Gestión-Compensación: 2143GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 4 de mayo de 2005, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución IV del Estudio de Detalle UM-039 de Casillas, presentado a esta Administración urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio

servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 10 de mayo de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

7117 Aprobación definitiva del proyecto de innecesariedad de reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación directa de la Unidad de Actuación I del E.D. Javalí Viejo «B» (Expte. 2181GD04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 20 de abril de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo «Aprobar definitivamente el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante sistema de Concertación directa de la Unidad de Actuación I del E. D. Javalí Viejo «B», presentado a esta Administración por la mercantil Costa Morales Building, S.L.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 30 de mayo de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Torre Pacheco

7121 Anuncio de contratación.**1.- Entidad adjudicadora.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

- Acondicionamiento de camino de acceso desde ctra. F-12 hasta el canal del Taibilla en Roldán.